

La Asociación Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, en adelante dhColombia, es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que, a través del modelo de litigio estratégico lucha contra la impunidad de graves violaciones de los derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario cometidas por agentes del estado; por los derechos de los pueblos, contribuyendo a la visibilización y fortalecimiento de las personas víctimas y colectivos, desde sus propios saberes.

Las cinco líneas de trabajo teniendo como objetivo la lucha contra la impunidad como aporte a la construcción de escenarios de paz duraderos son: Defensa del derecho a la vida e integridad personal, en la que se asumen casos por ejecuciones extrajudiciales cometidas por el ejército nacional en el marco de acciones de guerra sucia, operaciones militares falseadas y ataques a la población civil, y de responsabilidad de la policía nacional en el marco de manifestaciones y protestas sociales.

Defensa del derecho a la libertad personal y la libertad de expresión, en la que se adelantan casos por el delito de desaparición forzada, tortura y

relacionados con la persecución a periodistas.

Defensa de las mujeres contra la tolerancia estatal a la violencia sexual, línea de trabajo en construcción y que en la actualidad adelanta casos por la indebida protección judicial y atención en urgencias y emergencias de mujeres víctimas de violencia sexual.

Defensa del derecho de asociación y sindicalización, acompañamiento a organizaciones sociales y sindicales que son perseguidas por su ejercicio social y sus integrantes son amenazados y sometidos a actos de persecución.

Defensa de la naturaleza y acceso a la tierra, donde se ejerce la representación de comunidades, organizaciones y familias que defienden el medio ambiente y luchan por el acceso progresivo a la tierra.

dhColombia fortalece y ejecuta su trabajo a partir de la financiación de la Cooperación. Por ello, una vez finalizada la acción propuesta en un proyecto, se procede a la realización de informes para exponer la labor realizada con responsabilidad y transparencia en el manejo del recurso y se realiza la Auditoría.

## 1. DIRIGIDO Y PEFIL

Empresas legalmente establecidas en el país, así como también consultores independientes. En ambos casos deberá contarse con un profesional del área financiera (Auditor Financiero, Contador Público, etc.), que tenga, al menos, tres años de experiencia en auditoría de Estados Financieros de proyecto de desarrollo.

Así mismo, se debe encontrar debidamente inscrito en los registros públicos de empresas, con permiso vigente para realizar auditorías financieras de instituciones públicas y privadas.

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Prestación de sus servicios a partir de Auditar el informe financiero correspondiente al primer año, período contemplado entre el 1 de marzo de 2022 al 28 febrero de 2023 acorde al convenio y presentar un documento-concepto de auditoría conforme a la ISA 800 acorde y de conformidad con el informe financiero sobre el proyecto *“Representación judicial y acompañamiento, desde el litigio estratégico, a personas víctimas de crímenes de sistema”* entregado al donante con los registros contables y presupuesto acordados.

## 3. EL PROYECTO

### OBJETIVO

Contribuir a la garantía del derecho a la justicia de víctimas de crímenes de sistema, bajo el modelo de litigio estratégico, en los ámbitos de la justicia ordinaria y transicional.

La sistemática y persistente violación a los derechos humanos y impunidad imperante en la mayoría de las investigaciones que se adelantan, tanto en la justicia ordinaria como en la transicional, enfoca sus mayores esfuerzos para que las víctimas que representamos judicialmente logren disfrutar de su derecho a la justicia y, con ello, coadyuvar en la disminución de la impunidad.

### RESULTADOS ESPERADOS

OE1. Representar a víctimas de crímenes de sistema, desde el modelo de litigio estratégico, para coadyuvar en la disminución de la impunidad.

Pretende continuar con el trámite de los casos que el equipo de dhColombia litiga

actualmente y eventualmente asumir nuevos casos de crímenes de sistema. Todo ello con el firme propósito de que, desde la práctica de un litigio integral de alto impacto, se impulse la administración de justicia que posibilite disminuir los altos niveles de impunidad en el país.

OE2. Fortalecer a víctimas de crímenes de sistema representadas judicialmente, y a sus colectivos, para su participación efectiva en los escenarios de justicia ordinaria y transicional.

Desde el litigio de alto impacto que viene llevando a cabo dhColombia con las víctimas representadas judicialmente lleva implícita la intervención activa de las víctimas, tanto en la definición de las estrategias a emprender en los procesos como su participación procesal propiamente dicha. Así como, acciones jurídicas, sociales -de memoria-, políticas y de comunicación.

OE3. Difundir los factores generadores de impunidad respecto de las más graves violaciones de los derechos humanos.

Comunicación e Incidencia: propicia y gestiona espacios en la agenda social, académica, política y mediática del país, como ante la comunidad internacional, posicionando las exigencias de las

personas víctimas, sus procesos de base y organizaciones acompañantes, mediante la participación en diferentes espacios de diálogo y realización evidenciando las diferentes estrategias y estructuras que se utilizan para garantizar la impunidad jurídica y cuáles son los principales retos para superarla.

#### 4. ALCANCES E INFORME

La Auditoria del proyecto financiado por el Fondo Noruego de Derechos Humanos –FNDH, deberá comprender una evaluación de los siguientes elementos:

- a) La marcha de la ejecución;
- b) La contabilidad financiera, la supervisión financiera y la presentación de informes financieros;
- c) Los sistemas administrativos para el registro y la documentación de la utilización de los recursos y la presentación de informes al respecto;
- d) La utilización y gestión de los equipos puestos a disposición de la ejecución,
- e) La estructura de administración, incluida la evaluación de si los mecanismos de control interno y registros contables son los adecuados.
- f) Determinar la coherencia entre los gastos realizados y el presupuesto aprobado. Examinar sobre pruebas que existan documentos que soporten los gastos contabilizados. El auditor informará el monto identificado en caso de que falte algún soporte documental.
- g) Determinar las posibles debilidades administrativas y contables del proyecto, con la finalidad de mejorar la gestión administrativa y financiera de la organización. Realizar recomendaciones para abordar las debilidades identificadas.
- h) Verificar que los fondos del FNDH Colombia sean mantenidos en una cuenta bancaria para uso exclusivo del proyecto y cuente con al menos dos (2) firmas concomitantes para el manejo de esta.
- i) Observar que la organización haya seguido las regulaciones internas con relación a los procesos de adquisición.
- j) Verificar que haya aclaraciones sobre variaciones al presupuesto y que esas aclaraciones estén aprobadas según lo acordado en el convenio aprobado.
- k) Verificar el seguimiento que realiza la institución al cumplimiento de responsabilidades y funciones del personal vinculado al proyecto.
- l) Si es solicitado por los auditores globales del FNDH dar respuesta a sus requerimientos en el marco de la auditoria Institucional del Fondo Noruego

para los Derechos Humanos en Oslo; en los formatos por ellos suministrados y en idioma Inglés.

- m) El informe se presentará en español y en dólares americanos (USD) y pesos colombianos (COP).

El informe debe detallar el método de auditoría empleado y el alcance de la misma.

- El informe debe especificar que la auditoría se ha realizado de conformidad con normas internacionales y por un auditor titulado.
- El informe debe incluir la firma del auditor responsable (no sólo de la empresa auditora) y su título.
- El auditor deberá presentar un memorando o carta de auditoría, que contendrá las conclusiones del proceso de auditoría.
- Traducción en inglés del informe auditor

El informe de identificar el proyecto, exponer los antecedentes y alcances del proyecto, la documentación revisada o examinada, el resultado de la auditoría y finalmente aspectos de importancia sobre el proyecto desarrollado.

## **5. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA**

El plazo programado para el desarrollo de la auditoria es de 15 días hábiles, computables a partir de la firma del contrato de servicios.

## **6. MODALIDAD DE PAGO**

Una vez seleccionado la firma auditora o consultor de auditoría externo, la forma de pago será, del 50% al inicio del trabajo y el otro 50% a la entrega del informe final en físico en la oficina de la Asociación Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos – dhColombia-.

## **7. PERIODO A AUDITAR**

La auditoria es para este primer semestre, se aplicará al periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2022 a 28 de febrero de 2023

## **8. PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO**

Es el primer año de ejecución del proyecto, debemos hacer la auditoría, por ello el cronograma inicial era el lanzamiento el día 20 de febrero, selección el 27 de febrero la firma auditora y se iniciaría la auditoría el 15 de marzo de 2023.

Recepción de propuestas: 20 al 23 de febrero de 2023  
Selección de propuesta: 24 de febrero de 2023  
Inicio de auditoría: 15 de marzo de 2023

## 9. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para esta auditoria, del periodo 1 de marzo de 2022 a 28 de febrero de 2023 es de CINCO MILLONES \$5.000.000<sup>99</sup> (incluido IVA)

## 10. RECEPCIÓN DE PROPUESTA Y ANEXOS

La propuesta debe ser enviada al correo [dhjusticia@hotmail.com](mailto:dhjusticia@hotmail.com) con el asunto: Propuesta auditoría 2022 FNDH

Debe anexar:

- RUT
- Certificado de Cámara y Comercio actualizado
- Portafolio de servicios y experiencia

Hasta aquí TR de Auditoría proyecto FNDH 03/2022 a 02/2023